



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Respuesta Mesa de ayuda

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

14 de julio de 2021, 15:27

Para: sebastiancorrea2002@gmail.com

"Hola. Resulta que tengo un problema con el CAE. La cosa es que el 1 de julio ingresé a la página pertinente para hacer la firma del CAE, y me percaté de que el monto solicitado era muy superior al que yo quería pedir, por lo que solicité una modificación del monto. Para hacer esta modificación efectiva, según la página, debo comunicarme con mi universidad. Ante esto, el mismo 1 de julio envié una solicitud a la mesa de ayuda, solicitud que a día de hoy no ha sido respondida. Requiero ayuda con este tema ya que la firma del CAE tiene como plazo máximo el 28 de julio y es un tema que, naturalmente, me pone ansioso."

Te envío información que se te envió a finales de Junio, revisa lo que se indica en la letra A, en caso de tener dudas debes escribir al correo que se indica (va destacado en amarillo)

Te informamos sobre el **proceso de firma del Crédito con Aval del Estado (CAE)**. Como primer paso, debes revisar la información de tu contrato (monto y carrera) en www.ingresa.cl, para luego continuar según las siguientes situaciones:

El proceso se desarrollará a partir del **jueves 01 de julio hasta el 06 de septiembre** a través de la modalidad de visitas coordinadas. Para ello deberás estar atento(a) a la información que te enviará el banco en las próximas semanas solicitando que agendes la visita a tu domicilio. Una vez que recibas la información por correo, deberás hacer los siguientes pasos:

1. A partir del 1 de julio, ingresa a la plataforma www.creditocae.cl con tu RUT y contraseña (correspondiente a los primeros 4 dígitos de tu RUT).
2. En esta plataforma debes aprobar o rechazar el monto y/o carrera informados.

A. Estudiantes con modificaciones del contrato (monto o carrera)

2. 1 En caso de haber rechazado el monto para realizar un ajuste, debes ingresar al Formulario Uchile beca.uchile.cl/ingresa/ingresa.php, donde debes señalar el monto que solicitarás y/o la modificación de carrera. **El proceso de modificación estará disponible desde el 1 al 14 de julio.***

El monto a solicitar debe ser menor al otorgado, debido a que el monto ya asignado es el máximo a obtener. El monto puede variar desde los \$200.000 hasta el monto indicado en la plataforma. También podrás solicitar firmar por monto \$0. La aprobación de éste ajuste está sujeta al análisis de la Comisión Ingresas.

2. 2 Debes esperar que se apruebe la modificación y estar atento(a) a la fecha de firma de tu contrato CAE, la cual **debiese ser entre el 26 de julio y el 31 de agosto**. De todos modos, serás notificado(a) por Ingresas y la institución bancaria, a través de correo, cuando esté disponible la plataforma para que puedas agendar a fecha de firma.
2. 3 Finalmente debes continuar con los pasos indicados en siguiente punto.

B. Estudiantes sin modificación de datos en el contrato

1. **Agendamiento de firma:**

- A partir del 1 de julio, ingresa a www.creditocae.cl con tu RUT y contraseña (los primeros 4 dígitos de tu RUT).
- Revisa y confirma tus datos con los que firmarás el Contrato CAE (*En caso de tener reparos revisar el punto A*).
- Valida o corrige la dirección donde firmarás la documentación legal para tu firma.
- Selecciona un día y rango horario para la visita del ejecutivo de firma que llevará el contrato a tu domicilio.

¡Importante! Tu cédula de identidad debe estar vigente o prorrogada de acuerdo a lo establecido por el Servicio de Registro Civil. Si eres menor de 18 años, deberá firmar tu representante legal (padre, madre o ambos en conjunto).

2. Entrega, Firma y Retiro del Contrato:

- En la fecha y horario acordado, llegará el ejecutivo(a) hasta tu domicilio con la documentación legal.
- La documentación debe ser firmada con lápiz pasta azul. Son cuatro documentos que debes firmar, en los espacios “Firma del estudiante” o “Firma del Mandante”. La firma corresponde a la que se encuentra en tu cédula de identidad.
- Estampa tu huella al costado de la firma.
- Entrega el contrato firmado al ejecutivo(a).

***¡Atención!** Para que el ajuste de monto se lleve a cabo, debes rechazar el monto en www.creditocae.cl y luego ajustar e indicar monto a utilizar este periodo (1-14 de julio) en el formulario Uchile <http://beca.uchile.cl/ingresa/ingresa.php>.

En caso de no requerir el Crédito con Aval de Estado puedes NO firmar el contrato y éste finalmente no será asignado. En caso de Necesitarlo en los próximos años, puedes volver a postular.

Si tienes consultas sobre este proceso, puedes escribir a cis.dirbde@u.uchile.cl indicando tu RUT

¡ATENCIÓN! La Universidad se encontrará en receso universitario entre el 16 y el 23 de julio. Tus consultas serán resultas a partir del lunes 24.

¡Gracias por la comprensión!

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO